



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00174239- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia donde a orden 13 se incorpora la RD-2026-333-E-UNC-DEC#FFYH dictada en uso de atribuciones conferidas al H.C.D., por el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución es dictada con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite administrativo Art. 1º bis Inc. "b" y "c" ley 19.549 modificada por la ley 27.742 y lo dispuesto por el Art. 5 Inc. a) del decreto del P.E. Nro. 1759/72 texto ordenado por decreto del P.E. 894/17 ANEXO I IF-2017- 26478948-APN-JGM.

Que luego del análisis de la resolución por la comisión competente, corresponde refrendarlas e incorporar la enmienda al Art. 4º de la mencionada resolución.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento IF-2026-00234533-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º REFRENDAR la resolución decanal RD-2026-333-E-UNC-DEC#FFYH.-

ARTÍCULO 2º Rectificar el Art. 4 de la RD-2026-333-E-UNC-DEC#FFYH donde dice: "KALPOKAS, Daniel – Leg. 43988 - Cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Teoría del Conocimiento I, durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo" diga: "KALPOKAS, Daniel – Leg. 43988 - Cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra Teoría del Conocimiento II, durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo".

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PJG